

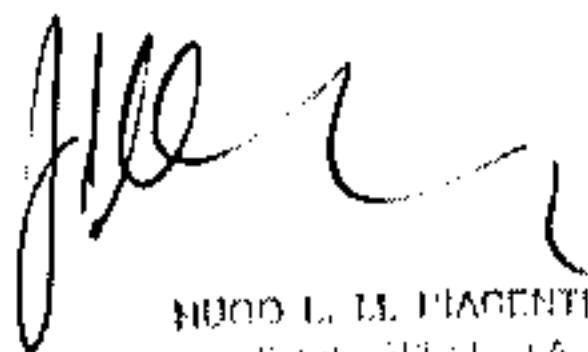
Buenos Aires, 30 de julio de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Com. Juan Carlos Fenara, Prosecretario Administrativo de la Subsecretaría de Administración, solicita prórroga de licencia con el goce del ciento por ciento (100%) de sus haberes, en virtud de haber agotado el beneficio que le acuerda el artículo 23º inciso a) del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional y no pudiéndose prever el tiempo que demandará el trámite de su beneficio jubilatorio (Confr. fo. 13),

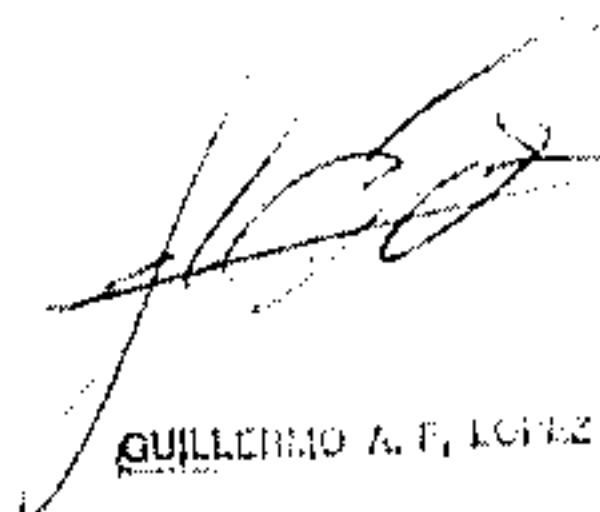
SE RESUELVE:

1º) No hacer lugar a lo solicitado.-

2º) Regístrese y hágase saber a la Subsecretaría de Administración. Cumplido, agréguese a sus antecedentes



HUGO L. M. PIACENTINO
PROSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN DE JUSTICIA NACIONAL



GUILLERMO A. F. LOPEZ